

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	<b>CAPÍTULO</b>	29

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Habitacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>»Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Habitacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>»Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio (DS 107)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de subsidios del PPPF Título II de Acondicionamiento Térmico, aplicados al año t del total de subsidios otorgados en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Subsidios PPPF Título II de Acondicionamiento o Térmico, aplicados al año t/N° total de Subsidios PPPF Título II de Acondicionamiento o Térmico otorgados en el año t-1)*100</p>	92.0 % (1958.0/2129.0)*100	93.1 % (3262.0/3503.0)*100	91.0 % (2736.0/3006.0)*100	67.2 % (2432.0/3621.0)*100	91.5 % (3314.0/3621.0)*100	92.0 % (3680.0/4000.0)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte del Jefe del Servicio, conteniendo resumen de los subsidios aplicados al año t de los subsidios PPPF título II de Acondicionamiento o Térmico otorgados el año t-1</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Habitacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>»Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Habitacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>»Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>•Programas y Proyectos de Vivienda                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa Habitacional                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>»Subsidio Habitacional (DS 40)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40), en relación al déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100</p>	24.41 % (4444.00/18209.00)*100	42.37 % (7715.00/18209.00)*100	64.55 % (11754.00/18209.00)*100	71.95 % (13102.00/18209.00)*100	77.18 % (14053.00/18209.00)*100	74.31 % (9995.00/13451.00)*100	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe Control de Gestión emitido por la División de Finanzas del MINVU o Informe del Jefe de Servicio, conteniendo Viviendas Terminadas al año t respecto del déficit</p>	2
			H: 0.00 (0.00/0.00)*100	H: 11.43 (2081.00/18209.00)*100	H: 17.41 (3170.00/18209.00)*100	H: 20.95 (3814.00/18209.00)*100	H: 25.50 (4644.00/18209.00)*100	H: 15.26 (2053.00/13451.00)*100		<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Consolidado Déficit Habitacional - CASEN 2013 del Observatorio Habitacional MINVU</p>	
			M: 0.00 (0.00/0.00)*100	M: 30.94 (5634.00/18209.00)*100	M: 47.14 (8584.00/18209.00)*100	M: 51.01 (9288.00/18209.00)*100	M: 51.67 (9409.00/18209.00)*100	M: 59.04 (7942.00/13451.00)*100			

<p>●Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Titulo 0, I y II</p>											
<p>●Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)</p> <p>●Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Programa de Asentamientos Precarios</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentajes de campamentos cerrados al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de campamentos cerrados de la región al año t/Número de campamientos del catastro 2011)*100</p>	<p>26.09 % (6.00/23.00)*100</p>	<p>60.87 % (14.00/23.00)*100</p>	<p>65.22 % (15.00/23.00)*100</p>	<p>65.22 % (15.00/23.00)*100</p>	<p>78.26 % (18.00/23.00)*100</p>	<p>91.30 % (21.00/23.00)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Campamentos 2011</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Ficha de cierre firmada por Director SERVIU y Secretario Ejecutivo de Campamentos</p>	<p>3</p>
<p>●Programas y Proyectos de Barrios -Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos )*100</p>	<p>22 % (123/559)*100</p>	<p>28 % (157/559)*100</p>	<p>31 % (175/559)*100</p>	<p>35 % (195/559)*100</p>	<p>35 % (198/559)*100</p>	<p>40 % (222/559)*100</p>	<p>40%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t emitido por la División de Desarrollo Urbano del MINVU o Informe del Jefe del Servicio, conteniendo kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados al año t respecto del déficit regional.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Déficit de Pavimentos año 2008.</p>	<p>4</p>

<p>●Programas y Proyectos de Barrios</p> <p>-Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100</p>	<p>100 % (2/2)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>0 % (0/3)*100</p>	<p>200 % (6/3)*100</p>	<p>200 % (6/3)*100</p>	<p>100 % (3/3)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>1- Oficio de SEREMI a Subsecretaría indicando los barrios priorizados para el año</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>2- Oficio de SEREMI a Subsecretaría reportando el término de la ejecución de los contratos de barrios priorizados</p>	<p>5</p>
<p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Instrumentos de Gestión Urbana</p> <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos</p> <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Programa de Vialidad</p> <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100</p>	<p>100 % (4/4)*100</p>	<p>89 % (8/9)*100</p>	<p>100 % (3/3)*100</p>	<p>33 % (2/6)*100</p>	<p>100 % (6/6)*100</p>	<p>100 % (7/7)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la División de Desarrollo Urbano del MINVU o Informe del Jefe del Servicio, conteniendo Proyectos Urbanos Terminados el año t.</p>	<p>6</p>

Notas:

1 Se entiende por Subsidio PPPF Título II de Acondicionamiento Térmico, a los proyectos de Mejoramiento destinados al Acondicionamiento Térmico de la Vivienda conforme a lo indicado en el Artículo 6° bis del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.

Se entiende por subsidio otorgado los subsidios PPPF Título II de Acondicionamiento Térmico asignados a través de una resolución del MINVU. El Valor del denominador quedará determinado por el total de subsidios otorgados al 31 de diciembre del 2015, el valor informado en la formulación corresponde al estimado a otorgar.

Se entiende por subsidio aplicado, los subsidios 100% pagados, información que se obtiene del sistema que el Ministerio de la Vivienda usa para procesar los pagos de subsidios.

2 1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.

2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II), DS 40 y DS 116. Incluye Reconstrucción.

3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.

4. Se considerará vivienda terminada:

- En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
- En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), la vivienda pagada en un 100%.

3 En la fase III del programa (denominada cierre y término de la intervención) , se gestiona el cierre del campamento conforme a la estrategia de intervención definida. Para las estrategias de Radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, el hito de cierre es la integración de las familias a 1 o más proyectos habitacionales. Dichas estrategias están definidas como: Radicación con proyecto habitacional: Se construyen las viviendas definitivas en el mismo terreno en el cual se emplaza el campamento. Radicación con proyecto de urbanización: Las familias se radican en el mismo terreno del campamento, reciben su título de dominio y urbanización completa, que incluye solución sanitaria, conexión a red de agua potable, empalme eléctrico y la regularización del loteo. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. El universo total es de 657 campamentos, ya que Tarapacá y Magallanes tienen catastrado 7 campamentos, 6 y 1 respectivamente.

4 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, que se realiza a contar del año 2012, es acumulada a partir del año 2009 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados.

5 El indicador considera el término del Contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras en el Contrato de Barrio. Los barrios para el año son identificados en un Oficio de SEREMI a Subsecretaría.

6 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales y Reconstrucción de Obras Urbanas. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE) y Construcción Parques Urbanos. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en los años t, t-1 y años anteriores, y que, de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su programación y grado de avance se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.